

COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
Paseo de la Castellana, 19
28046 Madrid

Madrid, 26 de junio de 2006

Ref.: Hecho Relevante del fondo Selección Mixto Inversiones FI (Nº Reg. 3149)

Muy Sres. nuestros:

En relación con el fondo de inversión Selección Mixto Inversiones FI, por la presente les comunicamos que Credit Suisse Gestión SGIIC SA, como Sociedad Gestora, y Credit Suisse Sucursal en España, como Entidad Depositaria, han acordado modificar el Folleto del citado fondo en los términos que se detallan a continuación:

En primer lugar, se modifica la política de inversión de manera que se podrá invertir hasta un máximo conjunto de un 10 % del patrimonio del Fondo en acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva (IICs) de Inversión Libre y de IICs de Inversión Libre, tanto de las reguladas en los artículos 43 y 44 del Reglamento de IICs como en instituciones extranjeras similares, ya sean gestionadas por Credit Suisse Gestión SGIIC SA o por entidades gestoras terceras, invirtiéndose preferentemente en instituciones extranjeras. En la selección de las instituciones en las que se invertirá se tendrá especialmente en cuenta su reciente evolución y sus perspectivas, así como la experiencia y el prestigio internacional de sus respectivas gestoras.

Estas inversiones están sujetas a riesgos adicionales a los de las inversiones tradicionales: posibilidad de un mayor grado de apalancamiento (es decir, endeudarse con el objetivo de aumentar la inversión), mayor concentración de la inversión en activos individuales, menor transparencia en las estrategias de inversión, menor liquidez que en las IICs tradicionales (por la mayor dificultad de deshacer las inversiones y por la posibilidad de que estas IICs tengan una periodicidad del cálculo del valor liquidativo distinta de la del Fondo) o mayor riesgo regulatorio por la posibilidad de invertir en activos emitidos por entidades no sujetas a una supervisión prudencial. No obstante lo anterior, este riesgo está limitado por el hecho de que no se invertirá en estos activos más del 10 % conjunto del patrimonio del Fondo y por una adecuada diversificación.

Por otra parte, se modifica en el folleto la definición de día hábil a efectos de determinar el valor liquidativo aplicable a suscripciones y reembolsos, considerándose días hábiles todos los días de lunes a viernes, excepto festivos en todo el territorio nacional, si bien no se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5 % del patrimonio del Fondo.



Finalmente, se modifica la comisión anual de gestión del Fondo de manera que se añade una comisión sobre resultados positivos anuales del Fondo que será del 5 % de dichos resultados positivos anuales.

Credit Suisse Gestión SGIIC SA dispone de un sistema de imputación de comisiones sobre resultados, que evita que un partícipe soporte comisiones cuando el valor liquidativo de sus participaciones sea inferior a un valor previamente alcanzado por el fondo y por el que haya soportado comisiones sobre resultados.

A tal efecto, se imputará al fondo la comisión sobre resultados, sólo en aquellos ejercicios en los que el valor liquidativo sea superior a cualquier otro previamente alcanzado en ejercicios en los que existiera una comisión sobre resultados. No obstante lo anterior, el valor liquidativo alcanzado por el fondo sólo vinculará a la Sociedad Gestora, durante períodos de de 3 años.

Lo dispuesto en el párrafo anterior será tenido en cuenta a efectos de las comisiones de gestión directa o indirecta sobre la parte del patrimonio invertida en IICs del grupo.

Los límites máximos de comisiones directas e indirectas permanecerán sin cambios.

Los citados cambios serán de aplicación en la fecha de inscripción del nuevo Folleto en el Registro de la CNMV, lo cual se producirá en un plazo mínimo de un mes desde la fecha de envío de la correspondiente carta informativa a partícipes, estando previsto que dicha inscripción tenga lugar a finales del próximo mes de julio.

Al no tener este fondo comisión de reembolso, los partícipes pueden solicitar en cualquier momento tanto el reembolso de sus participaciones sin comisiones ni gastos, como el traspaso de sus participaciones sin coste fiscal en el caso de personas físicas, siendo aplicable el valor liquidativo correspondiente a la fecha de solicitud.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

CREDIT SUISSE GESTION, S.G.I.I.C., S.A.

p.p.

Gabriel Ximénez de Embún

Miguel Angel Vaquero